



Ayuntamiento de Benacazón

CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, FACHADAS Y LOCALES COMERCIALES. NAVIDAD 2022

La Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes Magos en colaboración con las Áreas municipales de Cultura, Turismo y Festejos del Ayuntamiento de Benacazón organizan este Concurso de Balcones, Fachadas y Escaparates de Navidad que surge con el objetivo de incentivar la participación ciudadana y empresarial en una doble vertiente; por una parte, favorecer la creatividad en la decoración de los inmuebles particulares y, por otra, contribuir a la promoción de las compras en los negocios locales. Para ello, se consignan las siguientes BASES:

- 1. El ámbito del Concurso se limita únicamente al término municipal de Benacazón.*
- 2. Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en el municipio con fecha anterior a la publicación de las presentes Bases y todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios con licencia de apertura y/o actividad en vigor que decoren su fachada, balcón, escaparate o interior del local.*
- 3. Se presentará un solo trabajo por persona o establecimiento.*
- 4. Se valorarán positivamente la creación artística, la originalidad, la iluminación y los materiales utilizados.*
- 5. Cada participante deberá enviar antes del 18 de diciembre a las 14:00 horas un correo electrónico a culturabenacazon@benacazon.es indicando en el asunto "CONCURSO DE BALCONES, FACHADAS Y LOCALES COMERCIALES DE NAVIDAD 2022", conteniendo los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del participantes*
 - DNI del participante*
 - Teléfono del participante*
 - Dirección exacta del inmueble, bien sea vivienda particular o negocio, que se presenta a concurso.**
- 6. La decoración deberá estar instalada y en funcionamiento el día 21 de diciembre de 2022. Todo establecimiento, local o vivienda que el citado día no estuviera decorada, quedará eliminada automáticamente.*



Ayuntamiento de Benacazón

7. *El nombre de los/as ganadores/as se hará público en fecha todavía indeterminada que se publicará próximamente en redes sociales y se comunicará telefónicamente a los participantes.*

8. *Se otorgarán los siguientes premios:*

<i>1 ° PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA:</i>	<i>150 ,00 €</i>
<i>2 ° PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA:</i>	<i>100,00 €</i>
<i>3 ° PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA:</i>	<i>50,00 €</i>

*PREMIO A LA MEJOR DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LOCAL
COMERCIAL: Placa, azulejo o cuadro distintivo de ganador.*

9. *El Jurado estará compuesto por miembros de la Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes Magos y de la Corporación Municipal, fallándose el premio por mayoría simple. El Jurado tendrá plena actuación basándose solo en su criterio objetivo y se reserva el derecho de modificar parcialmente las presentes Bases en aras del buen funcionamiento del Concurso.*

10. *El Jurado visitará y valorará los balcones, fachadas y establecimientos participantes a partir de las 18:00 horas del miércoles 21 de diciembre de 2022. El fallo del Jurado será inapelable y podrá declararlo desierto.*

11. *La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las presentes Bases.*

12. *Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con la Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes Magos o con el Ayuntamiento de Benacazón en el 95570 99 99.*